

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 316 Miércoles 31 de diciembre de 2014

Sec. III. Pág. 107586

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden ECD/2494/2014, de 18 de diciembre, por la que se concede el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2014.

Por Orden ECD/679/2014, de 15 de abril de 2014 (Boletín Oficial del Estado de 30 de abril de 2014), se convocó el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes» correspondiente a 2014.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden ECD/1917/2014, de 30 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 20 de octubre de 2014).

Constituido el mismo, emitido el fallo y elevado éste a través de la Directora General de Política e Industrias Culturales y del Libro, dispongo:

Conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel, de Cervantes» correspondiente a 2014, a:

Don Juan Goytisolo Gay.

Madrid, 18 de diciembre de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X